

Cuarta sesión del Grupo de Trabajo de Participación Pública en el marco del Plan Nacional de Restauración.

Restauración de ecosistemas marinos

2 de julio de 2026



CONTENIDO

1. Calendario de trabajo y reparto competencial
2. Resumen y resultados de la tercera sesión del GTPP sobre ecosistemas marinos
3. Resultados de la encuesta ciudadana
4. Diálogo en plenario
5. Estado de los trabajos en el marco del artículo 5 del RRN.
 - 5.1. Información para dar cumplimiento al Formato Uniforme
 - 5.2. Criterios de priorización.
 - 5.3. Ejemplos representativos de emplazamientos y de medidas en marcha o planificadas.
6. Diálogo en plenario



slido

Recopilación de preguntas/aportaciones

Únase en
slido.com
#4160 060



GOBIERNO
DE ESPAÑA

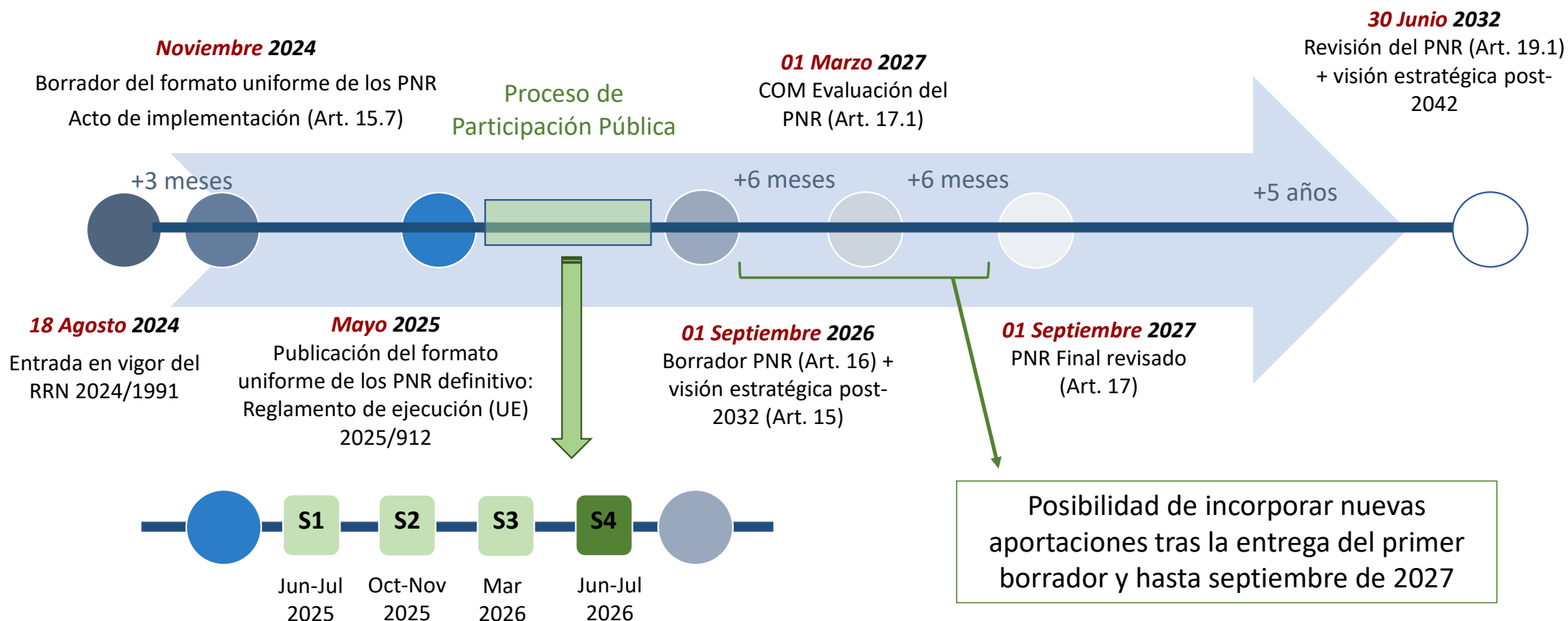
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GRUPO DE TRABAJO DE RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD,
BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN

1. Calendario de trabajo y reparto competencial



2. Resumen y resultados de la tercera sesión del GTPP sobre ecosistemas marinos



Medidas ecosistemas marinos: presiones e impactos				
ID	Medida	Origen	Síntesis consulta	Prioridad
74	Establecimiento de planes y modificación de las artes, métodos, periodos y zonas de pesca comercial y recreativa para la reducción de capturas accidentales de especies del anexo II, IV y V de la Directiva 92/43/CEE y de las aves silvestres que entren en el ámbito de aplicación de la Directiva 2009/147/CE, así como de las especies del anexo III del RRN.	Tabla inicial consulta técnica	Los comentarios remarcan que ya existen numerosas regulaciones, pero esta medida sigue siendo esencial para protección de especies vulnerables. Se pide que se base en evidencia científica y que no añada cargas desproporcionadas. Presenta prioridad alta y polarización moderada, por el equilibrio entre conservación y operativa pesquera.	5 - muy alta
198	Gestionar la pesca profesional y comercial, y la recolección de marisco y algas en áreas con hábitats y especies marinos del Art. 5, regulando esfuerzo/cantidades (cupos/cuotas), artes, periodos, zonas y especies (incl. cierres/vedas), e incorporando medidas para minimizar el daño (restricciones por talla/especie, buenas prácticas), restauración puntual del hábitat afectado y control/sanción de la extracción ilegal.	Tabla inicial consulta técnica	Se insiste en que la pesca ya está fuertemente regulada (TAC, cuotas, vedas, artes), por lo que la medida debe alinearse con la gestión existente y no duplicarla. Se reconoce su relevancia, pero se pide coherencia y gobernanza que incluya al sector pesquero. Tiene prioridad alta y polarización moderada debido al equilibrio entre conservación y actividad económica.	5 - muy alta
201	Gestionar los cambios en las condiciones costeras y del fondo derivados de la instalación, mantenimiento y operación de la acuicultura marina/costera (peces, marisco, algas), incluyendo la minimización/ordenación de dragados y otras actuaciones asociadas, para evitar afecciones a hábitats y especies marinos del Art. 5.	Tabla inicial consulta técnica	Los comentarios diferencian con claridad la acuicultura intensiva (impactos relevantes) de la extensiva/multitrófica (puede ser beneficiosa). Se pide capacidad de carga, prohibición en zonas sensibles y vigilancia ambiental. Tiene prioridad alta y polarización baja, porque hay amplio consenso técnico.	2 - baja

2. Resumen y resultados de la tercera sesión del GTPP sobre ecosistemas marinos



Bloques de medidas abordados

- **Grupo 1: Transversales** – gobernanza y coordinación.
- **Grupo 2: Transversales** – marco jurídico y custodia; financiación e instrumentos económicos; conocimiento, seguimiento y directrices; participación, comunicación y capacitación.
- **Grupo 3: Ecosistemas marinos** – comunicación, participación y sensibilización; gobernanza, planificación y financiación.
- **Grupo 4: Ecosistemas marinos** – Mejora del conocimiento; restauración activa y pasiva del hábitat.
- **Grupo 5: Ecosistemas marinos** – presiones e impactos



2. Resumen y resultados de la tercera sesión del GTPP sobre ecosistemas marinos

Resultados del taller → Informe de síntesis



SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD,
BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN

Proceso participativo del Plan Nacional de Restauración

Informe de síntesis del tercer taller participativo

Ecosistemas marinos (Art. 5)

Marzo de 2026

1. Introducción

El presente documento recoge los principales elementos abordados durante la sesión temática sobre ecosistemas marinos, celebrada el **18 de marzo de 2026** en el marco del proceso participativo para la elaboración del Plan Nacional de Restauración (PNR). Esta reunión forma parte del conjunto de talleres sectoriales impulsados por la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación (DGBBD) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), en cumplimiento del Reglamento Europeo de Restauración de la Naturaleza (RRN), que establece la obligación de garantizar procesos de participación abiertos, inclusivos y eficaces por parte de los Estados miembros.

Contenido

- Metodología del taller.
- Resumen de los contenidos presentados.
- Principales temas abordados en cada grupo y bloque de medidas.
- Conclusiones de la jornada.

Disponible, junto con la presentación del tercer taller, en la web del MITECO

<https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/ecosistemas-y-conectividad/restauracion-de-la-naturaleza/participacion-consulta-publica.html>

2. Resumen y resultados de la tercera sesión del GTPP sobre ecosistemas marinos

Resultados del taller → Informe para administraciones

- Propuesta consolidada de medidas de restauración, con potencial para su aplicación en el marco del PNR, y validada por el GTPP.
- Objetivo del documento: presentar a las administraciones competentes un catálogo orientativo de medidas de restauración para facilitar la identificación y priorización de posibles medidas y acciones, como apoyo al proceso de toma final de decisiones.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GRUPO DE TRABAJO DE RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD,
BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN

2. Resumen y resultados de la tercera sesión del GTPP sobre ecosistemas marinos

Resultados del taller → Informe para administraciones

Contenido

Resumen de las medidas mejor valoradas:

- Medidas con una **mayor prioridad** y una menor polarización (**alto consenso**).
- Principales mensajes extraídos del proceso de participación por cada una de las medidas.

Anexo con tablas completas:

- Origen de la medida: fase del proceso participativo.
- Ejemplos ilustrativos
- Obligación legal: identificada por alguno de los miembros del GTPP como una actuación de obligado cumplimiento en virtud de lo establecido en otra normativa vigente

4.4. Resumen de medidas de restauración activa y pasiva de hábitats

ID	Medida	Prioridad	Polarización	Mensajes extraídos del proceso de participación
23	Permitir que los ecosistemas desarrollen su propia dinámica natural, por ejemplo, mediante el abandono de la explotación y la promoción de los hábitats y los espacios naturales, dejar esencialmente sin perturbaciones los procesos naturales, por ejemplo, a través de la designación y gestión efectiva de protección estricta.	5 - muy alta	Muy baja	• Muy alta aceptación: se considera pilar de la restauración pasiva al reducir perturbaciones y permitir operar a los procesos naturales. • Interpretación dominante: priorizar el abandono de usos/actividades que generan presión y avanzar hacia escenarios de protección estricta. • Beneficio esperado: recuperaciones notables cuando se eliminan presiones, reforzando la eficacia y el coste-efectividad de la restauración.
26	Restaurar importantes zonas de desove y cría de peces.	5 - muy alta	Baja	• La medida se asocia a protección estricta de zonas de reproducción y, cuando proceda, a restauración activa para recuperar su funcionalidad. • Aceptación transversal: se señala respaldo explícito del sector pesquero, que reconoce su valor ecológico y pesquero directo.
232	Promover la implantación de buenas prácticas para la gestión, recogida y tratamiento de los ARRIBAZONES de fanerógamas marinas con el fin de evitar la regresión del fondo costero.	5 - muy alta	Muy baja	• Se considera una medida clave, asociada a restauración pasiva al reducir una presión recurrente. • Mensaje central: la retirada de arribazones erosiona playas y agrava la regresión de las praderas y del fondo costero. • Recomendaciones: desarrollar protocolos específicos y reforzar la coordinación con municipios para evitar retiradas por motivos estéticos.

3. Resultados de la encuesta ciudadana

- Encuesta dirigida a la **población general** (sin necesidad de tener conocimientos técnicos)
- **Objetivo:** analizar la relación de la sociedad con la naturaleza y recabar su percepción sobre la restauración de los ecosistemas.

Una consulta con alcance histórico

26.543 respuestas
válidas recibidas.

Volumen de participación se ha producido de forma espontánea y voluntaria, sin incentivos materiales.

La restauración de la naturaleza ha cruzado el umbral de la preocupación difusa para convertirse en una demanda ciudadana activa, con criterios, con prioridades y con disposición a implicarse.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GRUPO DE TRABAJO DE RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA

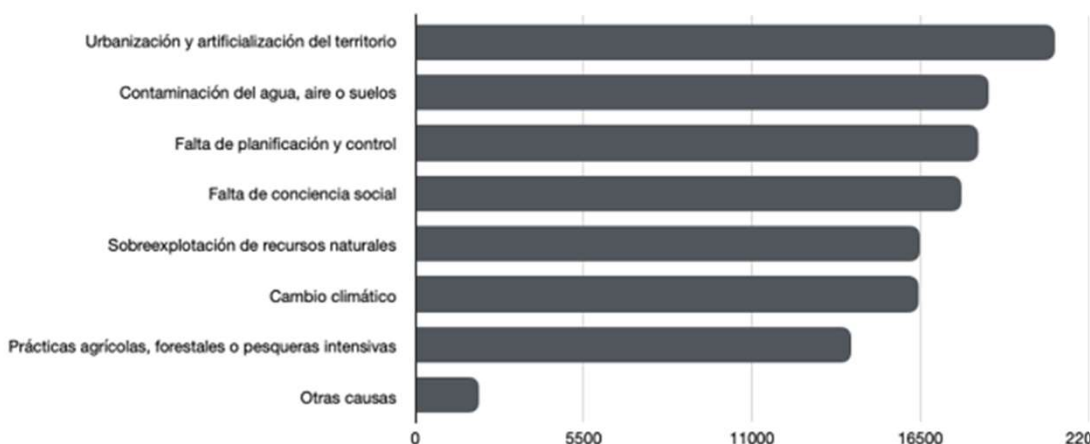
SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD,
BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN

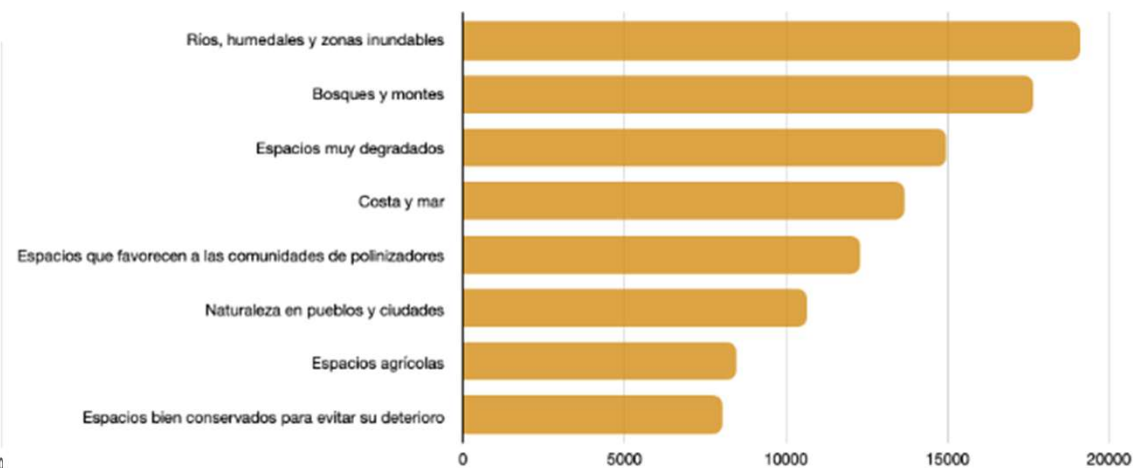
3. Resultados de la encuesta ciudadana

La ciudadanía identifica causas gobernables, no solo globales

¿Cuáles son principales causas de la degradación de la naturaleza?

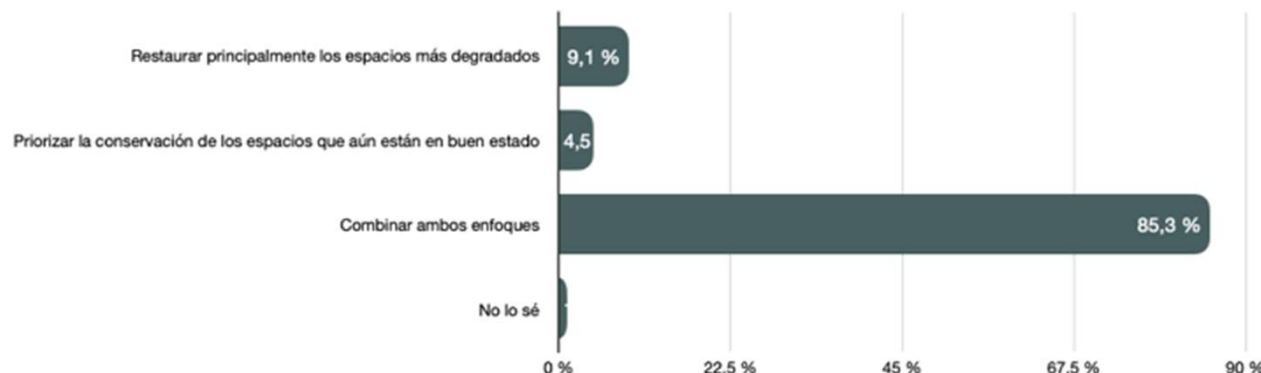


Los ecosistemas hídricos son la prioridad ciudadana más consistente



3. Resultados de la encuesta ciudadana

¿Qué enfoque te parece más adecuado?

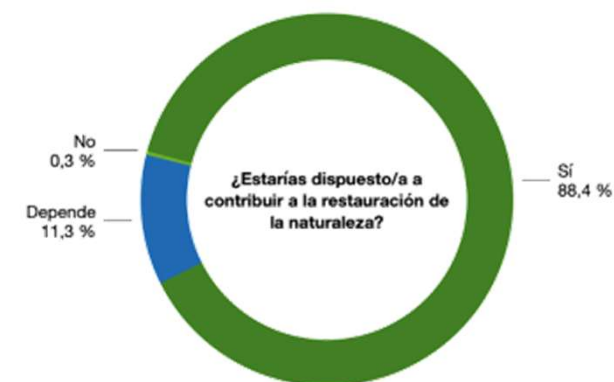


El enfoque integrador tiene respaldo ciudadano claro

El 85,3 % de las personas participantes opta por combinar la restauración de los espacios más degradados con la conservación de los mejor conservados.

La disposición a contribuir es real pero mayoritariamente no económica

Esta disposición se canaliza principalmente hacia el cambio de hábitos (80,2 %), la aceptación de cambios en el entorno (79,2 %), el voluntariado (69,6 %) y la sensibilización (65,7 %), mientras que la contribución económica directa solo es elegida por el 26,9 %.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GRUPO DE TRABAJO DE RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD,
BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN

4. Diálogo en plenario

Únase en
slido.com
#4160 060



https://wall.sli.do/event/2xRqdbhDpk72CD3456KTiu?section=690633a0-c130-419d-8440-15496b9e57be&integration=shared-present-mode&utm_source=slidoadmin



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GRUPO DE TRABAJO DE RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD,
BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN

5. Estado de los trabajos en el marco del artículo 5 del RRN

5.1. Información para dar cumplimiento al Formato Uniforme — Enfoque nacional

España aborda el artículo 5 para los siete grupos de hábitats del Anexo II con la mejor información oficial disponible (mayo–junio 2026) y un grado de madurez muy desigual entre grupos a día de hoy.

Fuentes

IEO-CSIC (proyecto BIODIV, LIFE INDEMARES, LIFE IP INTEMARES, seguimiento en EMP-AGE y 3^{er} ciclo de EEMM). En colaboración con CCAA: II Atlas de Fanerógamas marinas.

Otras fuentes: MITECO-encargo propio: Seguimiento Parques Nacionales.

Codificación

Traducción a EUNIS-2022 (anexo RRN) desde THIC, Lista Patrón o EUNIS-12 o EUNIS-2022 de niveles superiores; no siempre unívoca, es decir, muchas veces existe información, pero no es posible asimilarla a EUNIS 22.

Estado

Buena Condición/No Buena Condición (RRN) = Buen/No Buen Estado Ambiental (Estrategias Marinas) = criterio experto de buen/no buen estado de conservación en EMP-AGE. Determinación por indicadores del 3^{er} ciclo solo en G1-Posidonia y G7.

Provisionalidad

Cifras de trabajo sujetas a la nueva información del IEO (entregas BIODIV, Atlas de Laminariales), a las actualizaciones de las CCAA y a otras fuentes que se irán incorporando al PNR de 2027.

Grado de madurez de la información en los diferentes grupos de hábitats del Anexo II



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GRUPO DE TRABAJO DE RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD,
BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN

5. Estado de los trabajos en el marco del artículo 5 del RRN

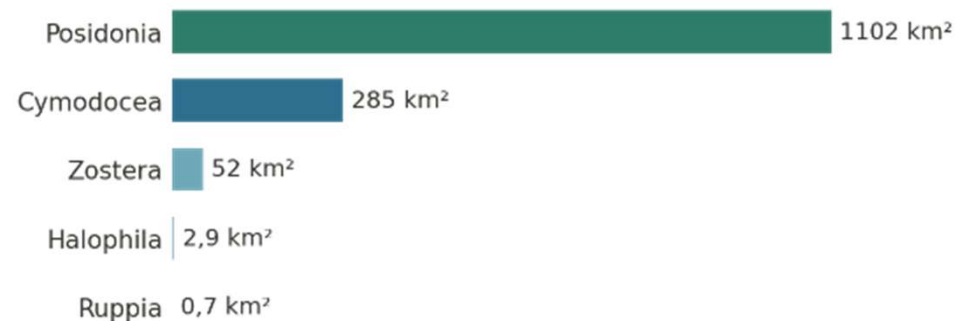
5.1. Información para dar cumplimiento al Formato Uniforme — Panel comparativo de los siete grupos

Grupo (Anexo II)	Madurez	Superficie (km ²)	Buena Cond. (km ²)	No Buena Cond. (km ²)	Desconocido (km ²)	AFR
G1 · Lechos de vegetación marina	Avanzado	≈1.398 / 1.148 eval.	1.050,56 (<i>Posidonia</i>)	97,44 (<i>Posidonia</i>)	18,54 (<i>Posidonia</i> sin evaluar) + resto de géneros sin estado (<i>Cymodocea</i> , <i>Zostera</i> , <i>Ruppia</i>); solo distribución (Atlas de Fanerógamas 2026)	Conforme a doc. de 3 ^{er} ciclo de EEMM se han perdido 40,93 km ² (<i>Posidonia</i>)
G2 · Bosques de macroalgas	Inicial	~444 (4 EMP-AGE)	~443,5	0	0,982 (PN) Mayoría sin cartografiar	No definible
G3 · Bancos de mariscos	Sin iniciar	Sin datos	—	—	—	—
G4 · Mantos de rodolitos	Intermedio	1.077–1.121	221–238	0	856–883	= superficie actual
G5 · Campos de esponjas, corales y coralígenos	Intermedio	4.612–4.656	3.030–3.070	1.014–1.017	568,73	= superficie actual
G6 · Respiraderos y rezumaderos	Replanteo	≈ 0 reportable	—	—	Por explorar	Por redefinir
G7 · Sedimentos arenosos (≤1.000 m)	Avanzado	141.751 (corte batimétrico 1.000 m)	76.093	63.376	2.282	No aplica (5.2)

5. Estado de los trabajos en el marco del artículo 5 del RRN

5.1 Información para dar cumplimiento al Formato Uniforme — Grupo 1: Lechos de vegetación marina

- **Distribución.** $\approx 1.398 \text{ km}^2$ (cuatro géneros). *Posidonia* del 3^{er} ciclo de EEMM (reporte oficial); resto del Atlas de Fanerógamas 2026.
- **Condición.** Solo la *Posidonia* tiene valoración (índice POSI, 1.148 km^2 evaluados): $1.050,56 \text{ km}^2$ en Buena Condición y $97,44 \text{ km}^2$ en No Buena Condición. *Cymodocea*, *Zostera* y *Ruppia*: sí hay datos de distribución, pero no hay del estado.
- **Encaje:**
 - 5.1: $97,44 \text{ km}^2$ en NBC.
 - 5.2: restablecer $\approx 40,93 \text{ km}^2$ (sup. perdida según EEMM)
 - 5.7: $18,54 \text{ km}^2$ sin evaluar + resto de fanerógamas (Condición).
- **Objetivos 5.1 (provisionales).** 30% a 2030 $\approx 29,23 \text{ km}^2$; 60% a 2040 $\approx 58,46$; 90% a 2050 $\approx 87,70 \text{ km}^2$.



Referencia visual al AFR (*Posidonia*, Art. 5.2)



1.050,56 km²

Buena Condición (~91,5%)

97,44 km²

No Buena Condición (~8,5%)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GRUPO DE TRABAJO DE RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA

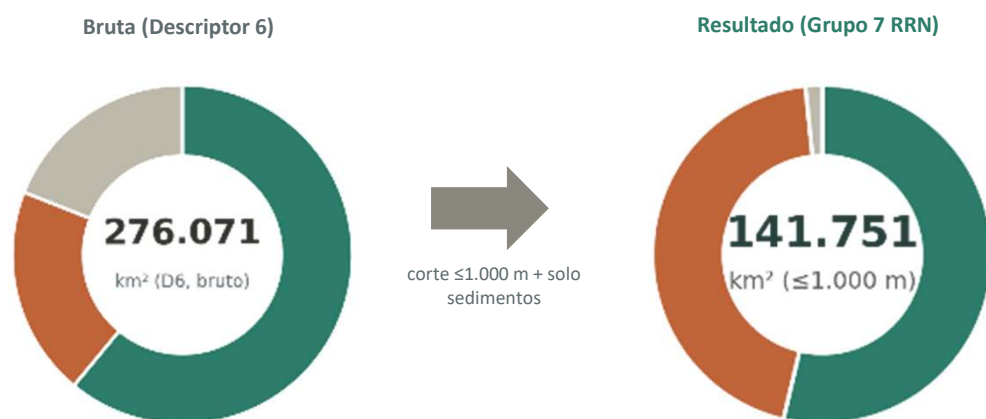
SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD,
BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN

5. Estado de los trabajos en el marco del artículo 5 del RRN

5.1 Información para dar cumplimiento al Formato Uniforme — Grupo 7: Sedimentos arenosos (≤ 1.000 m)

Del Descriptor 6 de las Estrategias Marinas al Grupo 7 del RRN: profundidad (≤ 1.000 m), tipo de hábitat (sedimento, no roca) y traducción del estado.



Traducción del estado

- Verde — Buen Estado Ambiental (Estrategias Marinas) = Buena Condición (RRN)
- Naranja — No Buen Estado Ambiental = No Buena Condición: adversamente afectado (D6C5 > umbral) o con pérdida física (D6C4 > 2 %)
- Gris — Estado desconocido (queda fuera del cómputo de objetivos)

Régimen diferencial del Grupo 7 frente a los Grupos 1 a 6

	GRUPOS 1 a 6 (régimen general)			GRUPO 7 (régimen específico)		
Art. 5.1 Mejora de NBC	30 % en 2030	60 % en 2040	90 % en 2050	— (sin hito 2030)	$\geq 2/3$ del % (fijado por EM)	% fijado por EM (Art. 14.3)
Art. 5.2 AFR / restablecer	30 % en 2030	60 % en 2040	100 % en 2050	NO APLICA al Grupo 7 — el Art. 5.2 cita literalmente «grupos 1 a 6»		
Art. 5.7 Conocer el estado	50 % en 2030	100 % en 2040		50 % en 2040	100 % en 2050	

Fuente: Reglamento (UE) 2024/1991, Art. 5; Reglamento de Ejecución (UE) 2025/912, Anexo 5 7.1.3.

Régimen diferencial del G7: el Art. 5.2 (AFR/restablecer) no le aplica; los hitos los fija España (Art. 14.3).

5. Estado de los trabajos en el marco del artículo 5 del RRN

5.1 Información para dar cumplimiento al Formato Uniforme — Grupo 4: Mantos de Rodolitos

- **Distribución.** 1.077–1.121 km² (seis códigos del Anexo II, cuatro demarcaciones), por cruce de fuentes oficiales. Intervalo por modelización.
- **Condición.** Por criterio experto: 221–238 km² en Buena Condición (~20%); el ~80% (856–883 km²) en estado desconocido. Sin NBC ni pérdida documentadas.
- **AFR.** Sin pérdida documentada, provisional = superficie actual oficialmente cartografiada y asimilable a EUNIS 22.
- **La obligación dominante es el conocimiento (5.7):** Falta visión completa de la distribución del hábitat. El ~80% está sin evaluar; conocer el estado. Información relevante de BIODIV-IEO, disponible en los próximos meses.

Grupo 4 — del dato disponible a la obligación del art. 5

Lo cartografiado hoy

1.077–1.121 km² · 6 códigos del Anexo II (EUNIS-22)
cruce de cinco fuentes oficiales (INTEMARES, INDEMARES,
3.er ciclo EEMM, Cap. 10 EEMM y Parques Nacionales)



Estado · criterio experto

20%

80% en estado desconocido

≈20% en Buena Condición. Sin No Buena Condición ni pérdida documentadas.



Obligación dominante — conocer el estado (art. 5.7)

Evaluar primero el ~80% sin estado.
AFR provisional = superficie actual (sin pérdida documentada).

Próximo paso: nueva información del IEO (entregas BIODIV) en los próximos meses → PNR 2027

5. Estado de los trabajos en el marco del artículo 5 del RRN

5.1 Información para dar cumplimiento al Formato Uniforme — Grupo 5: Campos de esponjas, corales y coralígenos

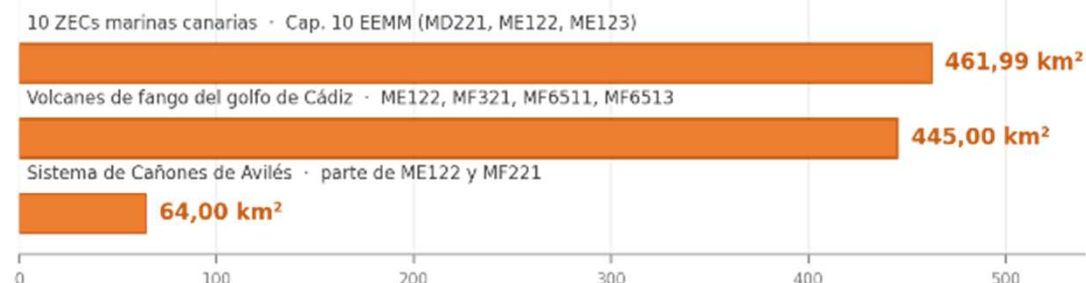
- **Distribución.** 4.612–4.656 km² (cinco demarcaciones; 22 de 44 códigos presentes). Intervalo por modelización.
- **Condición.** Por criterio experto: ~66% en Buena Condición, ~22% en No Buena (≈1.015 km²) y ~12% desconocido.
- **Encaje.** 5.1 sobre los ≈1.015 km² en NBC (objetivo cuantificable). 5.7 sobre los 568,73 km² desconocidos.
- **Bloques sin código unívoco (EUNIS 22):** Banco de Galicia (≈1.733 km²), El Cachucho (≈564 km²) y Cabo Palos–Cabo Tiñoso.



Superficie cartografiada 4.612–4.656 km² (= AFR provisional)

¿DÓNDE ESTÁ LA NO BUENA CONDICIÓN DEL GRUPO 5? • criterio experto

Focos de NBC por espacio (km²) · Total 1.014–1.017 km² (~22 % del Grupo 5) · lo que el MITECO debe decidir si asume



OBJETIVO DE RESTAURACIÓN (Art. 5.1 RRN) sobre la NBC asumida:



5. Estado de los trabajos en el marco del artículo 5 del RRN

5.1 Información para dar cumplimiento al Formato Uniforme — **Grupos 2, 3 y 6:** en desarrollo inicial

G2. Bosques de macroalgas

Madurez: Inicial

Solo ~444 km² inventariados (4 EMP), ~99,8% en buena condición. El 95% corresponde a la asociación con *L. rodriguezii* del Canal de Menorca. El resto del grupo sigue en parte sin cartografiar. Se dispone de información puntual que requiere procesamiento para su integración en el PNR.

Obligación dominante: 5.7. Apoyo: Atlas de Laminariales y Tilopteridales del IEO. Importante colaboración CCAA.

G3 · Bancos de mariscos

Madurez: Sin iniciar

Único grupo sin información disponible a la fecha. No hay aún cartografía ni valoración de condición.

Trabajo previo: iniciar la recopilación de fuentes. Fase por arrancar, no vacío. Importante colaboración CCAA.

G6 · Respiraderos y rezumaderos

Madurez: Replanteo

El grupo recoge el HIC 1180 (*estructuras submarinas por emisiones de gases*). Los registros conocidos (Cádiz, Capbreton) están a profundidad batial, fuera de la definición de los hábitats definidos en grupo 6, por lo que la superficie reportable hoy es casi nula (≈0 km²).

Se reinicia la búsqueda sobre tres líneas: *Cádiz/Chiclana, Canarias y ría de Vigo*. Encaje: 5.7 (conocimiento).



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GRUPO DE TRABAJO DE RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD,
BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN

5. Estado de los trabajos en el marco del artículo 5 del RRN

5.1 Información para dar cumplimiento al Formato Uniforme — Hábitats de especies (artículo 5.5)

El 5.5 restaura el hábitat marino de las especies (Anexo III del RRN; anexos II/IV/V de la Directiva Hábitats; aves), entendido como áreas funcionales. Las Especies foco que serán analizadas en esta primera fase:

Cetáceos · Directiva Hábitats (22)

Balaenoptera acutorostrata, *B. borealis*, *B. edeni*, *B. musculus*, *B. physalus*, *Delphinus delphis*, *Globicephala macrorhynchus*, *G. melas*, *Grampus griseus*, *Kogia breviceps*, *K. sima*, *Megaptera novaeangliae*, *Mesoplodon densirostris*, *M. europaeus*, *Orcinus orca*, *Phocoena phocoena*, *Physeter macrocephalus*, *Stenella coeruleoalba*, *S. frontalis*, *Steno bredanensis*, *Tursiops truncatus*, *Ziphius cavirostris*.

Elasmobranquios · Anexo III RRN (8)

Cetorhinus maximus, *Mobula mobular*, *M. birostris*, *M. thurstoni*, *M. tarapacana*, *Rostroraja alba*, *Rhinobatidae* (pez guitarra y guitarrón), *Squatina squatina*.

Tortugas · DH (3)

Caretta caretta, *Chelonia mydas*, *Dermochelys coriacea*.

Invertebrados · DH (3)

Corallium rubrum, *Lithophaga lithophaga*, *Pinna nobilis*.

Aves marinas · Directiva Aves (4)

Gulosus aristotelis aristotelis, *G. a. desmarestii*, *Larus fuscus*, *Uria aalge ibericus*.

Zonas de afección (en elaboración): cetáceos y tortugas → áreas críticas; elasmobranquios → ISRAs; aves → I por definir; invertebrados → por definir. Selección provisional, pendiente de validación de la SGBTM (zonas a tener en cuenta y medidas a aplicar).



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GRUPO DE TRABAJO DE RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD,
BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN

5. Estado de los trabajos en el marco del artículo 5 del RRN

5.2 Criterios de priorización

1 Marco de protección

Prioridad a los EMP-AGE de la Red Natura 2000 marina (LIC/ZEC y ZEPA), con instrumentos de gestión y seguimiento. También zonas relevantes para el 30x30.

2 Solidez del conocimiento

Actuar donde hay cartografía bionómica y valoración del estado: permite identificar la No Buena Condición y comprometer objetivos verificables. Donde falta, primero el 5.7.

3 Nivel de presión

Priorizar presiones significativas y reversibles (*fondeo libre, contaminación terrestre, artes de fondo*). Con presiones múltiples y diversas, enfoque de mitigación.

4 Jerarquía de intervención

Restauración pasiva primero (eliminar presiones para la recuperación natural). La activa se reserva a cuando lo pasivo es insuficiente y hay evidencia científica.

5 Coherencia y conectividad

Valorar la contribución de cada emplazamiento a la red de hábitats y de espacios protegidos (criterios del LIFE IP INTEMARES).

6 Viabilidad técnica y de gestión

Factibilidad operativa y administrativa: madurez del conocimiento por grupo de hábitat y disponibilidad de medios para ejecutar y hacer seguimiento.

Criterios orientativos y de aplicación combinada. La ponderación final y la selección concreta de emplazamientos serán determinadas por la SGBTM en función de las características de cada ámbito y cada grupo de hábitats.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GRUPO DE TRABAJO DE RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD,
BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN

5. Estado de los trabajos en el marco del artículo 5 del RRN

5.2 Criterios de priorización — Aplicación por grupo

Cómo se aplican los criterios grupo a grupo: en cuáles se pueden fijar ya objetivos de mejora (art. 5.1) y en cuál la prioridad inmediata es generar conocimiento (art. 5.7)

Identificar presiones

Restauración pasiva (1.ª opción)

Activa (circunstancias + evidencia)

A · Mejora de la condición (art. 5.1) — operativa hoy

G1

Lechos de vegetación marina

Posidonia en EMP-AGE · 97,44 km² en No Buena Condición.

G5

Campos de esponjas, corales y coralígenos

≈1.015 km² en No Buena Condición (ZEC canarias).

G7

Sedimentos arenosos (≤1.000 m)

63.376 km² en No Buena Condición · régimen propio (hitos fijados por España, art. 14.3).

B · Mejora del conocimiento (art. 5.7) — dominante

G4

Mantos de rodolitos — ~80% del grupo sin evaluar.

G2

Bosques de macroalgas — Extensión real en gran parte sin cartografiar.

G3

Bancos de mariscos — Sin información; fase por arrancar.

G6

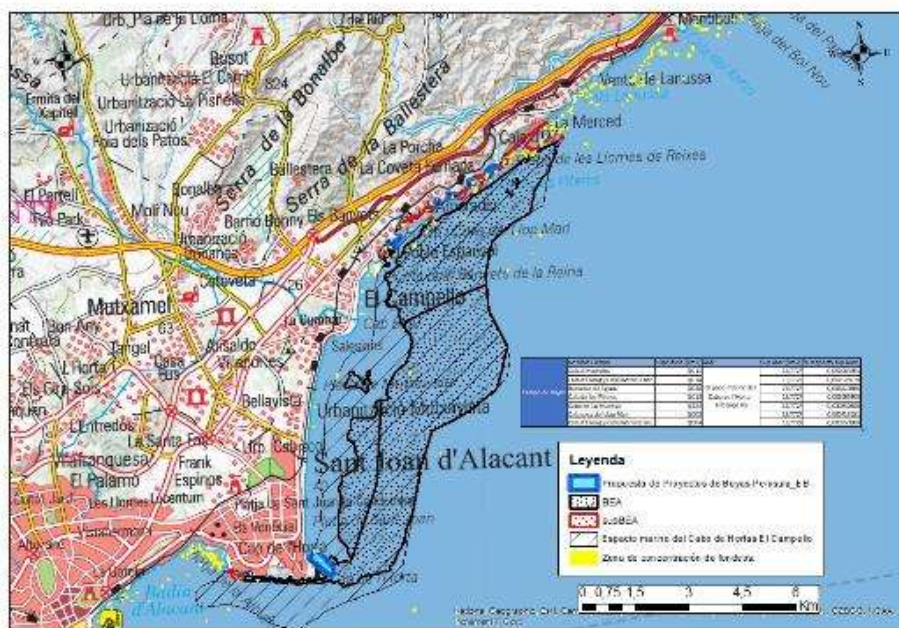
Respiraderos y rezumaderos — En replanteo (lo conocido era batial).

Además: las fracciones en estado desconocido de G5 y G7.

5. Estado de los trabajos en el marco del artículo 5 del RRN

5.3. Ejemplos representativos de emplazamientos y de medidas en marcha o planificadas

Ejemplo 1 — Campos de boyas de fondeo de bajo impacto (Grupo 1 · art. 5.1)



ZEC Cabo de l'Horta-El Campello (ESZZ16008). Posidonia oceanica (MB252/THIC 1120): BEA frente a Sub-BEA (No Buena Condición, art. 5.1) y propuesta de boyas. Demarcación levantino-balear.

Objetivo: art. 5.1, mejora de la condición. **Estado:** planificado (campos de boyas); medidas de acompañamiento en curso. **Superficie: en estudio** (ejemplos de ZEC Cabo de L'Horta-El Campello y E.M. Ifach).

Medida directa: campos de boyas de fondeo de bajo impacto sobre los EMP-AGE con praderas marinas (*Atlas de Praderas de Fanerógamas*) para reducir la presión del fondeo libre. No basta por sí sola; se acompañará de:

- 1 **Campañas informativas** — régimen de protección de las fanerógamas, en puerto y en embarcación.
- 2 **Coordinación interadministrativa** — Ayuntamientos, administración autonómica y AGE, para avanzar en la zonificación del espacio.
- 3 **Seguimiento, control y vigilancia** — actividad náutico-recreativa desde costa y embarcación, con potestad sancionadora.
- 4 **Seguimiento por satélite** — zonas de concentración recurrente de fondeos, las más adecuadas para instalar los campos.

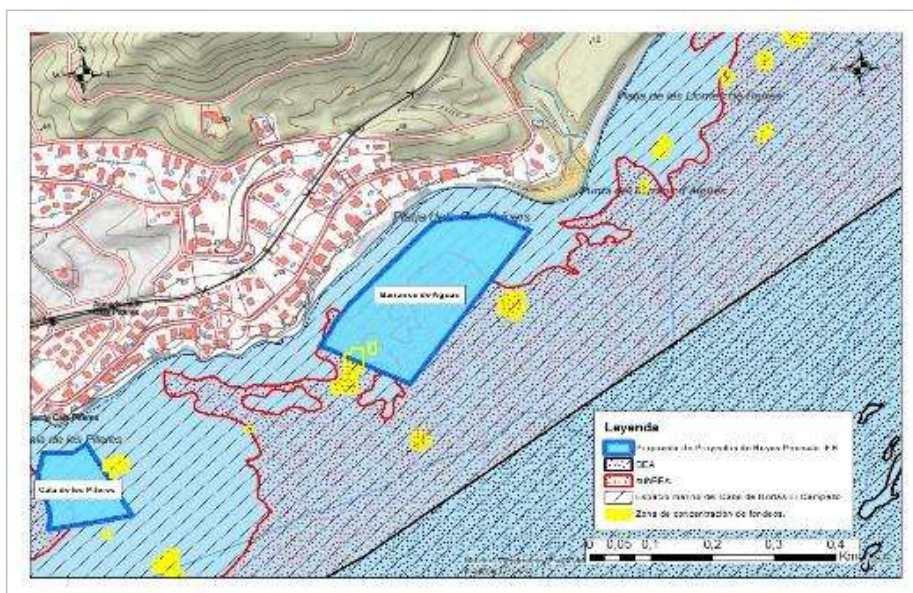
Relación con el GTPP: ordenación de recreativas (medida 91) y restauración pasiva (medida 23), prioridad muy alta y consenso; medida 204 (boyas de bajo impacto).

5. Estado de los trabajos en el marco del artículo 5 del RRN

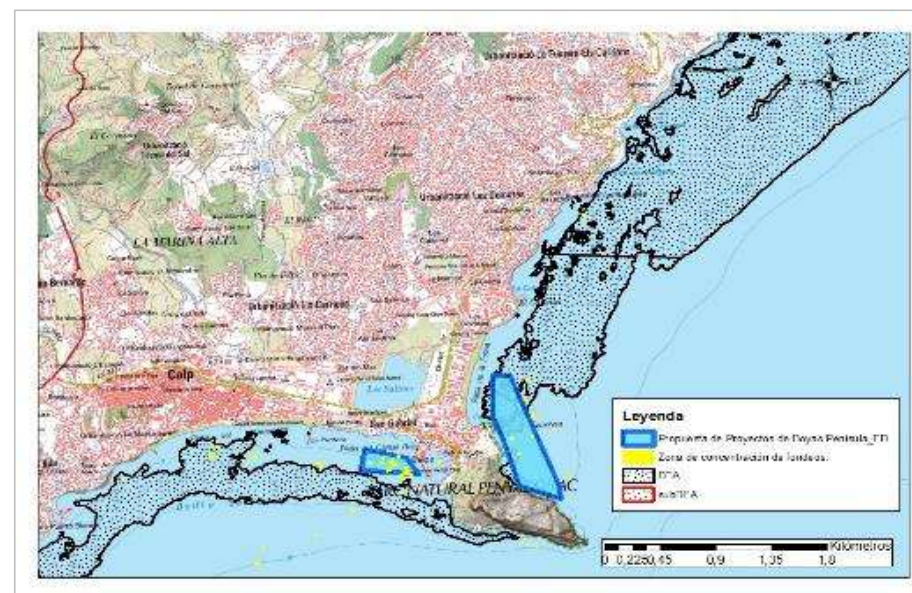
5.3. Ejemplos representativos de emplazamientos y de medidas en marcha o planificadas

Ejemplo 1 (detalle) —ZEC Cabo de L`Horta-El Campello e E.M.Ifach/Calpe

Selección de polígonos: se sitúan sobre praderas en Sub-BEA (No Buena Condición) dentro de los EMP-AGE. Las áreas de alta concentración de fondeos detectadas por satélite (en amarillo) orientan su ubicación.



ZEC El Campello (ESZZ16008) — detalle. Polígonos candidatos (Barranco de Aguas, Cala de les Píteres) y fondeos por satélite.

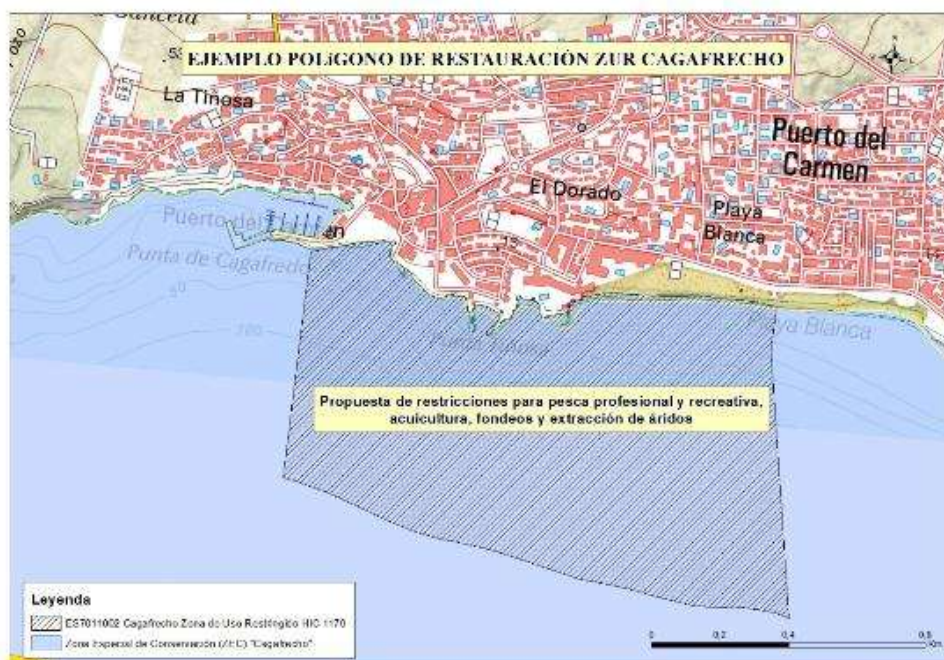


ZEC Espacio marino de Ifach (ESZZ16006) — Calpe. Propuesta de campos de boyas y concentración de fondeos.

5. Estado de los trabajos en el marco del artículo 5 del RRN

5.3. Ejemplos representativos de emplazamientos y de medidas en marcha o planificadas

Ejemplo 2 — ZUR y capacidad de carga de buceo (Grupo 5 · art. 5.1)



ZEC Cagafrecho (ES7011002), Lanzarote. Zona de Uso Restringido por formaciones arrecifales (THIC 1170). Demarcación canaria.

Objetivo: art. 5.1, mejora de la condición. **Estado:** planificado (borrador del plan de gestión).
Superficie: ZEC Cagafrecho y demás ZEC canarias.

Formaciones arrecifales y comunidades de cuevas (THIC 1170 y 8330). Líneas integradas para minimizar el impacto de las actividades recreativas:

- 1 **Reducción de presiones** — ZUR con restricción de pesca y fondeo libre, regulación de la capacidad de carga del buceo, sustitución de fondeos por puntos de bajo impacto; prohibición de estructuras mayores, acuicultura, vertidos y extracción de áridos.
- 2 **Zonificación y regulación de usos** — propuesta de ZUR en el borrador del plan de gestión; redistribución de fondeos.
- 3 **Coordinación interadministrativa** — con el Ayuntamiento en la gestión terrestre del buceo (aparcamiento, capacidad de carga de la playa, Foro ZEConsciente).
- 4 **Vigilancia, seguimiento y control** — supervisión náutico-recreativa desde costa y embarcación; potestad sancionadora.
- 5 **Información y educación ambiental** — proceso participativo para fijar la capacidad de carga del buceo recreativo.

Relación con el GTPP: capacidad de carga (medida 235), limitación de autorizaciones de buceo (medida 203) y ordenación de recreativas (medida 91).



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GRUPO DE TRABAJO DE RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD,
BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN

5. Estado de los trabajos en el marco del artículo 5 del RRN

5.3. Ejemplos representativos de emplazamientos y de medidas en marcha o planificadas

Ejemplo 3 — Áreas Críticas para la tortuga verde (art. 5.5)



ZEC Franja Marina de Mogán (ES7010017), Gran Canaria. Área Crítica de la tortuga verde (Bahía de Santa Águeda). Demarcación canaria.

Objetivo: art. 5.5, hábitat de especies. **Estado:** planificado (borrador del plan de gestión).
Superficie: Áreas Críticas; detalle en ZEC Franja Marina de Mogán.

Hábitat de la tortuga verde en Áreas Críticas de las ZEC canarias. Líneas integradas para minimizar el impacto de las actividades recreativas:

- 1 **Reducción de presiones** — medidas regulatorias en Áreas Críticas: restricción de pesca y fondeo libre, prohibición de circuitos de embarcaciones a motor, limitación de velocidad, buceo sujeto a declaración responsable; prohibición de estructuras mayores, acuicultura, vertidos y extracción de áridos.*
- 2 **Zonificación y regulación de usos** — propuesta de Zona de Uso Restringido en todas las Áreas Críticas (borrador del plan de gestión).
- 3 **Vigilancia, seguimiento y control** — supervisión náutico-recreativa desde costa y embarcación; potestad sancionadora.

Relación con el GTPP: reducción de velocidad (medida 202), planes de pesca frente a capturas accidentales (medida 74) y ordenación de recreativas (medida 91).

*medidas pendientes de aprobación

5. Estado de los trabajos en el marco del artículo 5 del RRN

5.3. Ejemplos representativos de emplazamientos y de medidas en marcha o planificadas— **Trazabilidad del proceso participativo a las medidas**

Los ejemplos prácticos no nacen del GTPP, pero ilustran el camino: medidas que el proceso valoró por su importancia (prioridad) y su grado de consenso (polarización baja)

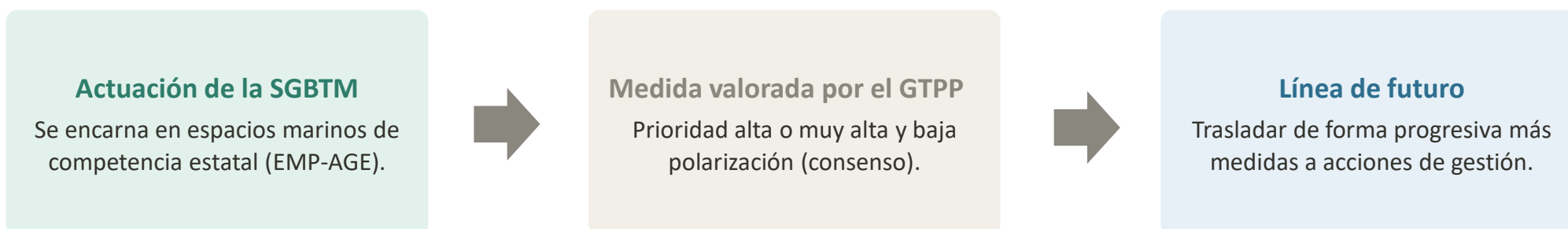
Ejemplo 1 · Boyas de bajo impacto G1 · art. 5.1 — se aplica en EMP frente Comunidad Val.	Ejemplo 2 · ZUR y capacidad de carga G5 · art. 5.1 — se aplica en ZEC de Cagafrecho	Ejemplo 3 · Áreas Críticas tortuga verde art. 5.5 — se aplica en ZEC Franja Marina de Mogán
204 P5 no valorada En curso Campos de boyas de fondeo de bajo impacto	235 P5 muy baja En curso Estudio de capacidad de carga	202 P5 alta En curso/posible Reducir la velocidad de las embarcaciones
91 P5 baja En curso Ordenación de actividades recreativas	203 P5 moderada Posible inclusión Limitar autorizaciones de buceo	74 P5 moderada En curso/posible Planes de pesca: capturas accidentales
23 P5 muy baja En curso Restauración pasiva (dinámica natural)	91 P5 baja En curso Ordenación de actividades recreativas	91 P5 baja En curso/posible Ordenación de actividades recreativas

Cómo leerlo: Prioridad **P5** (muy alta). Consenso/polarización: **baja** · **moderada** · **alta**. Estado: **En curso** · **Posible inclusión**. Origen de todas: Tabla inicial (batería validada).

5. Estado de los trabajos en el marco del artículo 5 del RRN

5.3. Ejemplos representativos de emplazamientos y de medidas en marcha o planificadas— **Del proceso participativo a la gestión**

Cómo conecta el proceso participativo con las actuaciones en EMP-AGE



***Línea de futuro.** Las medidas del proceso participativo con prioridad alta o muy alta y bajo nivel de discrepancia se irán trasladando, de forma progresiva, a actuaciones concretas de gestión en los espacios marinos de competencia estatal y, en coordinación con las administraciones competentes, en el resto del ámbito marino.*

6. Diálogo en plenario

Únase en
slido.com
#4160 060



https://wall.sli.do/event/2xRqdbhDpk72CD3456KTiu?section=690633a0-c130-419d-8440-15496b9e57be&integration=shared-present-mode&utm_source=slidoadmin



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GRUPO DE TRABAJO DE RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD,
BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN



PLAN NACIONAL DE RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA

Contacto: buzon-sgb@miteco.es

Página web: <https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/ecosistemas-y-conectividad/restauracion-de-la-naturaleza.html>



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GRUPO DE TRABAJO DE RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD,
BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN